



NORTE

Los intentos para solucionarlo por la vía amistosa han fracasado

MANO DURA CONTRA LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS EN LOS MOLINOS

Los promotores se habían comprometido con el Ayuntamiento a firmar unos compromisos para finalizar las obras, pero a última hora han dado marcha atrás

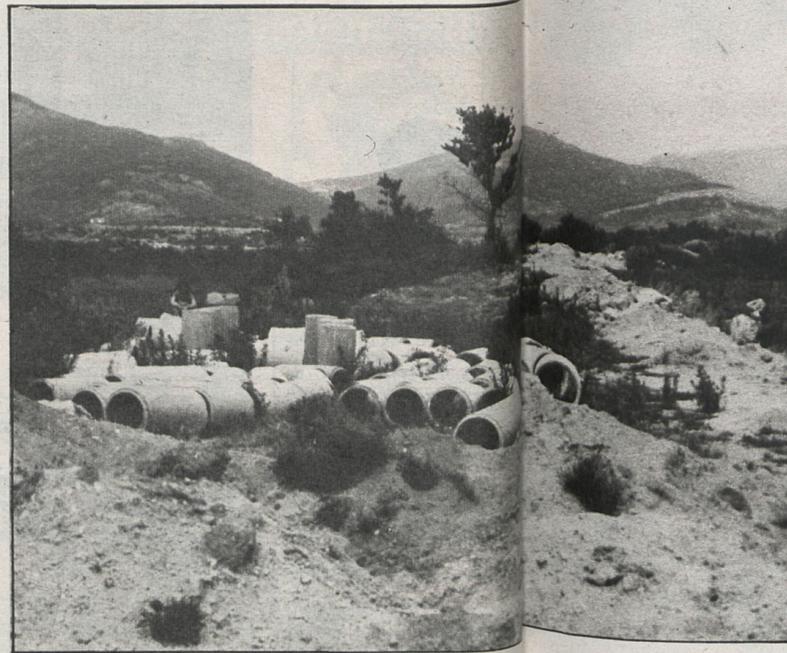
Durante los últimos días del mes de junio se celebró una reunión en el Ayuntamiento de Los Molinos, a la que asistieron los miembros de la comisión municipal que investiga las infracciones de las urbanizaciones y Laureano Castro Vallejo, representante de la promotora José Antonio Romero Marsal, de las urbanizaciones Los Borregones y Matarrubias, y representantes de los propietarios de las dos urbanizaciones mencionadas.

En la reunión los promotores se comprometieron a que pasados diez días constituirían el aval bancario y firmarían los compromisos de terminación de las obras, fijando varias etapas para su adjudicación, ya que si no se realizan estos requisitos el Ayunta-

miento no puede informar a COPLACO el cumplimiento de la normativa vigente para que la aprobación del plan parcial recobre la fuerza aprobatoria.

El viernes día 9 los promotores de las mencionadas urbanizaciones dieron plantón a la comisión municipal que investiga los hechos y no acudieron a la reunión convocada para concretar definitivamente los temas tratados en la reunión anterior.

Según ha podido saber CISNEROS, el plantón dado por la promotora José Antonio Romero Marsal ha causado indignación a los miembros de la comisión municipal que investiga las infracciones urbanísticas de Los Molinos, quienes aseguran que si están



Unas 200 familias se han visto afectadas por las infracciones cometidas en las urbanizaciones de Los Molinos. En la foto, un aspecto del estado en que se encuentra la de Los Borregones

intentando solucionar los problemas por vía amistosa y los promotores no entran en razones, el Ayuntamiento está dispuesto a tomar medidas más drásticas para solucionar definitivamente el problema.

Una vez más debemos recordar que en Los Molinos hay cerca de doscientas familias afectadas por las infracciones urbanísticas porque los promotores no cumplen los plazos de ejecución de las obras de urbanización que marca la ley, y al mismo tiempo el pueblo en su conjunto se ve afectado, ya que la construcción es un pilar fundamental de la economía en la localidad.

La medida se aprobó por unanimidad en el último pleno

CERCEDILLA APLICARÁ LAS INCOMPATIBILIDADES A SUS CONCEJALES

El Ayuntamiento de Cercedilla ha aprobado por unanimidad en el último pleno aplicar las prescripciones de incompatibilidad que prevé la vigente ley de Régimen Local, a la vista de un escrito-denuncia presentado por Luis Cuesta Serrador, hermano de un concejal del PSOE, que denunciaba a su cuñada, empleada municipal, y al mismo tiempo pedía que se hiciese cumplir dicha ley.

Durante el pleno, y al comenzar a debatirse el punto número 11 del orden del día, abandonó el salón de actos el concejal Pedro Cuesta Serrador. A continuación se leyó el escrito-denuncia presentado ante la Corporación por Luis Cuesta Serrador, participando que la vigente ley de Régimen

Local prohíbe que los concejales, sus parientes o negocios dependientes de los mismos contraten o presten servicios o suministros con los ayuntamientos de los que formen parte los mismos, suplicando que el Ayuntamiento efectúe las actuaciones legales que fueran pertinentes. Seguidamente se leyó el informe redactado por la secretaría del Ayuntamiento en el que se recogía la normativa legal vigente acerca de las incompatibilidades de los concejales y sus parientes directos.

Los concejales se dieron por enterados y después de un detenido cambio de opiniones y pareceres, por unanimidad, acordaron se aplicasen las prescripciones legales al caso denunciado y se investigasen todos los posibles casos que pudiesen resultar afectados.

El alcalde de Cercedilla, Enrique Espinosa, ha manifestado a CISNEROS que «se va a cumplir estrictamente lo que dispone la ley de Régimen Local, y los concejales no podrán en ningún caso trabajar o hacer trabajos para la propia Corporación, servir, abastecer o suministrar ningún tipo de material.

Vamos a llevar tajantemente a efecto lo que dice la ley tanto en primer, segundo o tercer grado, en base a la denuncia formulada por un hermano de un miembro de la Corporación». La medida afectará a buena parte de los vecinos del pueblo por los lazos de parentesco que existen entre muchos de ellos y los concejales del Ayuntamiento.

Asimismo, los ediles municipales acordaron solicitar un préstamo a la Diputación Provincial de Madrid de 18.750.000 pesetas para obras de pavimentación de calles, servicios y conserjería en Padro Luengo y captación del río Pradillo. Las obras serán realizadas, además, con el 50 por 100 de aportación municipal, a través de contribuciones especiales de vecinos y con cargo a los presupuestos ordinario y extraordinario.



Organizada por la Fundación Juan March y el Ayuntamiento

EXPOSICION DE GRABADOS DE GOYA EN COLMENAR

En la sala de exposiciones de los nuevos juzgados de Colmenar Viejo se está celebrando desde el pasado 5 de julio una antología de grabados de Goya pertenecientes a la Fundación Juan March. La exposición, que consta de 222 aguafuertes y aguatinas, recoge la temática de caprichos, desastres, tauromaquia y disparates del pintor. Paralelamente, se exhibe una grabación monográfica en video sobre la vida y obra del genio aragonés, patrocinada por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento.

En la muestra puede admirarse desde el fino carácter crítico de Goya en los caprichos hasta el dramatismo y la amargura de los desastres de la guerra. También está presente la vitalidad y energía del pintor en la serie de cuadros sobre tauromaquia y el carácter esperpéntico y ridiculizador de los disparates. En palabras de la delegada de Cultura, Rosa Ortego, «esta muestra es valiosísima y podemos tenerla en Colmenar gracias a la ayuda y colaboración de la Fundación, que gentilmente, nos la ha ofrecido».

El Ministerio de Sanidad quiere instalarlo en Tres Cantos

COLMENAR VIEJO RECLAMA UN AMBULATORIO

El pasado domingo, día 11, tuvo lugar en la plaza del pueblo de Colmenar un acto informativo para explicar la actual situación del ambulatorio tras las conversaciones con la Administración central para la construcción del centro sanitario. El acto, promovido por la comisión pro ambulatorio, contó con representantes del Ayuntamiento, afectados del síndrome tóxico, diputados del Partido Socialista y representantes de juventudes y jubilados

El motivo del acto era la protesta energética por la posible ubicación del ambulatorio de la Seguridad Social en término de Tres Cantos, que, aunque pertenece al término municipal de Colmenar, tiene una gran distancia de su casco urbano.

La polémica y conocida urbanización Tres Cantos viene a sumarse una vez más al descontento del pueblo, ya que la Administración pretende la creación del centro sanitario en la nueva urbanización. Sin embargo, la falta de infraestructura en Tres Cantos, a falta de pocas fechas para la entrega de las primeras viviendas, es preocupante, ya que carece de la mayor parte de los servicios e instalaciones que se contemplan en los estatutos de la urbanización. En cuanto a las dotaciones sanitarias previstas en Tres Cantos, figuraba la construcción de un centro de salud subcomarcal y un centro sanitario local, que, aunque cuentan con licencia desde el pasado mes de abril, no se ha iniciado ninguno de estos proyectos.

Lo que resulta intolerable para los vecinos de Colmenar es que «el Gobierno de UCD, con cargo a los presupuestos generales del Estado, trate de hacer un ambulatorio en Tres Cantos, que no tiene actualmente ni un solo habitante y tardará varios años hasta tener la cifra que hoy tiene Colmenar, cuando además es Tres Cantos, S. A., la que está obligada, con cargo a sus propios fondos, a realizar las dotaciones sanitarias en Tres Cantos».

MUCHAS GESTIONES, POCAS SOLUCIONES. Tras numerosas gestiones

Según el ministro, esta decisión se debe a que el pueblo no tiene la suficiente población para concederle un centro de este tipo. En la urbanización todavía no vive nadie.

con representantes de la Administración en materia sanitaria, la Corporación municipal de Colmenar acordó, a través del diputado al Congreso por la provincia de Madrid Javier Solana Madariaga, la debida investigación sobre la construcción del ambulatorio. A las gestiones del diputado ha respondido el ministro de Sanidad, Manuel Núñez Pérez, con una carta según la cual el Insalud «me manifiesta que por el momento no se ha contemplado la creación de un centro de salud en Colmenar Viejo, ya que existen propuestas para su creación en la nueva urbanización denominada Tres Cantos que atendería a la población protegida en la citada localidad de Colmenar Viejo, dada la escasa población con que cuenta esta localidad para poder soportar por sí una institución de este tipo». Sin embargo, a la actual población de Colmenar, esti-

mada en 20.000 personas, hay que sumar la de otros pueblos que se acogerían a los servicios del centro, que sería de carácter comarcal para los pueblos de Manzanares el Real, Colmenar, Miraflores, Soto del Real, Guadalix de la Sierra y Hoyo de Manzanares.

Las excusas que siempre se han puesto a la resolución del tema han sido diversas y contradictorias. Cuando hace unos meses la Corporación municipal se entrevistó con el delegado territorial de Sanidad, Juan Reig, la explicación que se dio ante la demora en la construcción del ambulatorio era la falta de cartillas de asistencia, que la Seguridad Social tasa en 8.000 para justificar la creación de un centro de estas características. Muy próxima a esa cifra se encuentra el cuadro actual de Colmenar, y lógicamente superada con los beneficiarios de los cinco pueblos restantes a los que acogería el centro.

LA SANIDAD, HOY

El actual equipamiento sanitario existente en Colmenar Viejo se reduce a un consultorio del Insalud, atendido por nueve médicos de especialidad general, tres pediatras y cinco practicantes, además de un servicio de urgencias permanente. Según el delegado de Sanidad del Ayuntamiento, Juan Antonio Martínez, las necesidades para este pueblo pueden calcularse en más del doble de las existentes en el presente. «Porque el tipo de medicina que se practica en este pueblo es meramente de recetas y primeros reconocimientos médicos, pero para cualquier otro tipo de consulta médica es preciso trasladarse al ambulatorio de Fuencarral. Con el centro previsto para Colmenar, además de adecuar las instalaciones a las necesidades reales, se descongestionaría la atención médica de Madrid.»

El pasado viernes, día 9, se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Canencia de la Sierra un acto informativo acerca del proceso de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, a la que asistieron el alcalde, varios concejales, numerosos vecinos, técnicos del Servicio de Planificación Urbanística de la Diputación y los miembros del equipo encargado de la redacción, AIDUS.

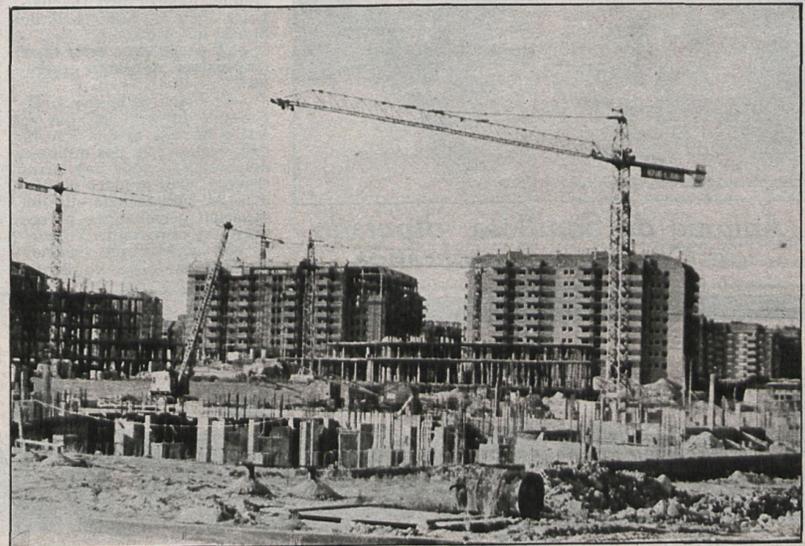


En dicho acto, los técnicos de la Diputación y los miembros del equipo reductor expusieron las primeras conclusiones de los estudios realizados y las propuestas provisionales del «pre-avance» del planeamiento. De las interacciones de los vecinos se deducía claramente una crítica a la actuación urbanística de Coplaco, organismo que, según estos vecinos, sólo apoyó a la gran promoción.

San Sebastián de los Reyes tendrá la única emisora de frecuencia modulada en la zona norte de Madrid. La licencia, aunque solicitada en 1980 por la corporación municipal socialista, ha sido retardada y desatendida hasta fechas recientes, en que una sentencia del Tribunal Constitucional facultará a los entes autonómicos a otorgar las licencias de creación de emisoras radiofónicas. Al parecer, la demora en la adjudicación se ha debido a las fuertes presiones y grandes intereses que muestran ciertos organismos, contrarios a la posesión de emisoras por parte de alcaldías de grupos de izquierda.

Desde el pasado mes de abril presta servicio en Lozoyuela una ambulancia donada a la corporación municipal por la Diputación. Aunque este servicio atiende peticiones de 15 pueblos de la zona, su mantenimiento resulta privativo por el Ayuntamiento de Lozoyuela, único que sufra los gastos junto a las aportaciones de la Seguridad Social. La corporación municipal de Lozoyuela ha enviado una circular a los ayuntamientos vecinos de los pueblos beneficiarios solicitando colaboración para compartir los gastos que se ocasionen, ya que los particulares que hacen uso del servicio no pagan ningún importe y la Seguridad Social colabora con el 50 por 100 del gasto por desplazamiento, estimado en 50 pesetas el kilómetro. Al alto precio del rodaje del coche hay que sumar el gran número de trayectos que realiza al mes, próximo a los 25.

El Ayuntamiento de Alcobendas ha organizado una serie de excursiones para niños y jóvenes durante los meses de julio y agosto, que incluyen campamentos juveniles en Nerja y centro de vacaciones en Santander. El importe de los mismos es de 5.000 pesetas. Todas las excursiones tienen una duración de dos semanas y a ellos pueden acudir niños a partir de los ocho años y jóvenes de catorce años para los grupos de montañismo. Estos grupos pueden ir a Gredos por 4.000 pesetas o a los Pirineos por 5.000.



La urbanización Tres Cantos, aun sin haber entregado ninguna vivienda, disputa el ambulatorio que reclaman sus vecinos a Colmenar Viejo



Cercedilla ha sido el primer pueblo de nuestra región que ha decidido aplicar las incompatibilidades a sus representantes municipales